

Se aprueba el dictamen autorizando a la Comisión para la reclamación tomandos datos en la Sección de Fomento.

Se ordene a Blas Muñoz quite el puente construido sobre la acequia de Larrache.

Dictamen proponiendo la forma de rescindir el contrato de arrendamiento de la casa número 1.

que la liquidación sea verdadera.

El Ayuntamiento en su sesión se vio aprobar el transcrito dictamen y conforme se propone en el mismo autorizar a la Comisión de Fomento pp^{ca} que los envite a la que se asocia al Concejal Sr. Piqueras para los efectos que en el mismo se indican, acordándose se participe al Sr. Gobernador civil de la provincia la no conformidad del Ayuntamiento con el resultado de los mencionados débitos en lo que a él se refiere, interesando de la misma autoridad ordene se faciliten en la Sección de Fomento a la citada Comisión cuantos antecedentes existan en dicho centro relativos al asunto expresado.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Policía moral, a consecuencia de parte producido por el Alcalde de Barrio de Larrache, acordó el Ayuntamiento ordenar a Blas Muñoz del expresado partido que inmediatamente quite el puente que ha construido abusivamente sobre la acequia de Larrache, por obstruir el libre curso de las aguas y por que la forma que lo ha construido en la que prohíbe el artículo rescita de la Ordenanza moral.

El Sr. Alcalde Diputado se diere cuenta del informe emitido por la Comisión especial de Concejales nombrada en Sesión de cuatro del actual, que dice así: La forma de llevar a efecto la rescisión acordada en principio, del contrato de arrendamiento de la Casa número por falta de cumplimiento al mismo por D. Antonio Crespo en el número